

PROVIAL MOBILIARIO URBANO	GS-R01 GESTIÓN SISTEMA ISO		AÑO	2020	ISO 9001 ISO 14001 ISO 45001 ISO 50001 ISO 14006
			FECHA ACT.	27/11/2020	
	RG03 Política del Sistema de Gestión	REV. R01	RESP. REVISIÓN	Rocio Pérez Castro	

ProviaL mobiliario Urbano, S.L.U., se dedica al suministro, instalación y mantenimiento de mobiliario urbano. Ofrecemos a los ayuntamientos mobiliario urbano mediante venta directa o a través de contraprestación publicitaria. En contraprestación publicitaria el mobiliario lo obtiene el ayuntamiento a coste cero y a cambio nos autoriza la instalación de mobiliario urbano publicitario que comercializamos para financiar todo el mobiliario que se instala.

Se ha implantado un Sistema de Gestión de la Calidad, Medio Ambiente, Seguridad y Salud en el Trabajo, Gestión de la Energía y Ecodiseño según normas ISO 9001:2015, ISO 14001:2015, ISO 45001:2018, ISO 50001:2018 e ISO 14006:2011 el cual se compromete a mantener y mejorar actuando con las siguientes directrices:

1. El cumplimiento de la legislación en el desarrollo de sus actividades, así como de otros requisitos suscritos con los clientes u otras partes interesadas.
2. Selección del personal, proveedores y subcontratistas en función de los criterios establecidos en el sistema de gestión, legales y de cada cliente.
3. Compromiso de satisfacción del cliente.
4. El mantenimiento de los canales de comunicación necesarios con los clientes para la detección de sus necesidades actuales y futuras, con objeto de asegurar su satisfacción con respecto al cumplimiento de sus requisitos y expectativas.
5. El cumplimiento de los requisitos y la mejora continua del Sistema de Gestión, mediante la implantación de sistemas de medición y seguimiento de los servicios prestados a nuestros clientes así como de los objetivos del sistema.
6. Detección y evaluación periódica de riesgos y oportunidades, en especial los relacionados con las partes interesadas.
7. La formación y sensibilización de todos los implicados en nuestro proceso, con el fin de mejorar el mismo y fomentar la gestión participativa en el Sistema de Gestión.
8. Compromiso de Información a partes interesadas.
9. La protección del medio ambiente, prevención de la contaminación, uso sostenible de los recursos y cualquier otro compromiso medio ambiental en los que pueda contribuir la empresa y en línea con la legislación que esté vigente en cada momento.
10. Proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables, eliminar peligros, reducir riesgos y fomentar la consulta y participación de los trabajadores.
11. Disponer de información y recursos necesarios para alcanzar objetivos y metas energéticas, adquirir productos y servicios eficientes energéticamente y fomentar el diseño que mejore el desempeño energético.
12. Mejorar el proceso de ecodiseño, el desempeño ambiental de los productos y servicios a lo largo del ciclo de vida y no trasladar impactos adversos de una etapa a otra o de una categoría a otra a menos que suponga una reducción neta de los impactos ambientales a lo largo del ciclo de vida.
13. La Dirección se compromete a provisionar los recursos necesarios para alcanzar los objetivos del Sistema de Gestión, su eficacia, su eficiencia y la mejora continua.

En CORDOBA, a 15 de DICIEMBRE de 2020